



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SAS-17-

0001895

AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCION

CONSIDERANDO:

QUE el 12 de mayo de 2017, se otorgó ante la Notaria Trigésima Séptima del cantón Guayaquil, la escritura pública de Reactivación de la compañía **AGRIQUILSA C.A. "EN LIQUIDACION"**, con la solicitud de su aprobación;

QUE el 23 de mayo de 2017, se expidió la Resolución No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0001746**, aprobando la reactivación de la mencionada compañía; la misma que hasta la presente fecha, no ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil;

QUE en la referida Resolución, se ha deslizado un error en lo que respecta a las siglas de la especie de la compañía al redactar **AGRIQUILSA S.A.**, siendo lo correcto **AGRIQUILSA C.A.**; y

En uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-INAF-DNTH-2016-0164 de fecha 30 de junio de 2016.

RESUELVE:

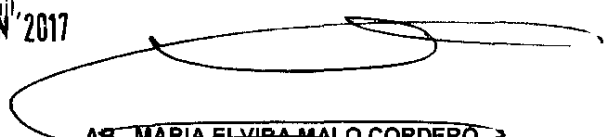
ARTICULO PRIMERO.- RECTIFICAR la denominación de la compañía en lo que respecta a las siglas de su especie, siendo lo correcto **AGRIQUILSA C.A.** y no **AGRIQUILSA S.A.** como se hizo constar en la resolución de reactivación No. SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0001746 del 23 de mayo del 2017

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Trigésima Séptima y Trigésimo ambos del cantón Guayaquil, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la constitución respectivamente, de esta Resolución Rectificatoria junto con la Rectificada y sienten razón de su cumplimiento.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la presente Resolución Rectificatoria y de cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0001746 de 23 de mayo de 2017. Cumplido sentará razón de lo actuado.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil,

6 JUN 2017


AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCION


MGC/
Exp. No. 41362
Trámite # 28623-0041-17